



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
 Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
 Edificio Hernando Morales Molina

83

10 FEB 2011

Bogotá D.C., _____
 Ref: 1100140030522017061600

Previo a tener en cuenta el trámite de notificación, allegue evidencia de que remitió los anexos de la demanda a la parte ejecutada.

En caso contrario, deberá surtir nuevamente la notificación.

NOTIFÍQUESE,

[Handwritten signature]

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
 Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Notificación por Estado	
La providencia anterior se notificó por anotación en estado fijado hoy _____ a las 8:00 A.M.	<i>012</i>
<i>10 FEB 2011</i> RAFAEL CARRILLO HINOJOSA Secretario	

Akb